JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54-172-4089-001-2019-00159-00

Chinácota, primero (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Conforme al artículo 40 del Código General de Proceso, se ordena agregar al expediente el despacho comisorio No. 15 del 20 de octubre de 2021 diligenciado, pudiendo las partes FONDO DE EMPLEADOS DEL ESTADO Y EDUCADORES PRIVADOS – FOMANORT - demandante y la demandada DORIS TERESA RINCON GARCIA alegar dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, las nulidades que se hubieren podido presentar en su diligenciamiento.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez